



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000383 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 11 NOV 2015

VISTO:

El Memorando N° 1162-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Noviembre de 2015, Informe N° 235-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 09 de Noviembre de 2015, Informe N° 74-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 09 de Noviembre del 2015, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, dispone que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, con Memorando N° 1162-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Noviembre de 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita certificación presupuestal para la Ejecución de Actividades y Proyecto de Inversión Publica Exoneradas, Aprobado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, y que a continuación se detallan:





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000383 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 11 NOV 2015

N°	Cantidad de Ítems	Objeto de Contratación	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	1	Servicio	Protección de la Margen Izquierda del Rio Tumbes, Sector Estaciones de Bombeo Oidor, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	Concurso Público	S/. 800,000.00	Noviembre
02	1	Servicio	Protección de la Margen Izquierda del Rio Tumbes, Sector Hacienda La Jardinera, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	Concurso Público	S/. 1'500,000.00	Noviembre
03	1	Servicio	Protección de la Margen Derecha del Rio Tumbes, Sector parque el Beso - Codo, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	Concurso Público	S/. 3'000,000.00	Noviembre



Actividades y Proyectos de Inversión Publica Exoneradas, Aprobadas por los Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, y que a continuación se detalla:

N°	Item	Descripción del PIP de Emergencia	Plazo de Ejecución	Valor Estimado
01	1	"Rehabilitación de la Defensa Ribereña, en la Margen Izquierda de la Quebrada Cabuyal,, Progresiva 0+086.35 A 0+233.10 en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes, Afectado por la Lluvias el 28 de Marzo del 2015".	45 Días	S/. 399,338.00



Que, mediante Informe N° 235-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 09 de Noviembre de 2015, emitido por el jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Tumbes, solicita al Jefe de la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2015, de la Sede Regional, a efectos de incluir los procesos de Concursos Públicos que se detallan en el Memorando N° 1162-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Noviembre de 2015;



Que, en tal sentido y de acuerdo a lo establecido en artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita Disponer las Acciones necesarias para Modificar el PAC - 2015.



Que, con Informe N° 74-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 09 de Noviembre del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Administración Solicita al Gerente General del Gobierno Regional Tumbes, la Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el proceso de Servicios de Concurso Publico de Protección de la Margen Izquierda del Rio Tumbes; asimismo con Proveido inserto en el Informe antes indicado el





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000383 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 11 NOV 2015

Gerente General del Gobierno Regional Tumbes, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la Proyección de la Resolución Correspondiente que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2015, de la Sede Regional, a efectos de incluir los procesos de Concursos Públicos, conforme a Ley.

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: " El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección; o el Valor Referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección (...)"

Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo 1017 y sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y sus modificatorias; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES y;

Que, estando a lo informado, Contando con las Visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, y;

Que, con las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", el Titular del Pliego Gobierno Regional Tumbes, Faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2015.

ARTICULO SEGUNDO: INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2015, las Actividades y Proyectos de Inversión Publica Exoneradas, Aprobado por **Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**, y que a continuación se detallan:



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000383 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

TUMBES, 11 NOV 2015

N°	Cantidad de Ítems	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	1	Servicio	Protección de la Margen Izquierda del Rio Tumbes, Sector Estaciones de Bombeo Oidor, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	Concurso Público	S/. 800,000.0	Noviembre
02	1	Servicio	Protección de la Margen Izquierda del Rio Tumbes, Sector Hacienda La Jardinera, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	Concurso Público	S/. 1'500,000.00	Noviembre
03	1	Servicio	Protección de la Margen Derecha del Rio Tumbes, Sector parque el Beso - Codo, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	Concurso Público	S/. 3'000,000.00	Noviembre

Actividades y Proyectos de Inversión Publica Exoneradas, Aprobadas por Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, y que a continuación se detalla:

N°	Item	Descripción del PIP de Emergencia	Plazo de Ejecución	Valor Estimado
01	1	"Rehabilitación de la Defensa Ribereña, en la Margen Izquierda de la Quebrada Cabuyal,, Progresiva 0+086.35 A 0+233.10 en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes, Afectado por la Lluvias el 28 de Marzo del 2015".	45 Días	S/. 399,338.00

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina Regional De Administración el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL